



CODIGO DE RECAUDO  
111017129502

PÓLIZA  
AA058062

SEGURO  
CUMPLIMIENTO ESTATAL

FACTURA  
AA129502



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 PRODUCTO CUMPLIMIENTO ESTATAL  
COD. AGENCIA 00017 CERTIFICADO AA121396 DOCUMENTO Modificacion TEL: 5707332  
AGENCIA VALLEDUPAR DIRECCIÓN CL 16 10 30 EDF. BANCOOP

| FECHA DE EXPEDICIÓN |    |      | VIGENCIA DE LA PÓLIZA |    |    |    |    |      | FECHA DE IMPRESIÓN |      |       |
|---------------------|----|------|-----------------------|----|----|----|----|------|--------------------|------|-------|
| 11                  | 05 | 2021 | DESDE                 | DD | 30 | MM | 12 | AAAA | 2020               | HORA | 12:00 |
| DD                  | MM | AAAA | HASTA                 | DD | 30 | MM | 05 | AAAA | 2022               | HORA | 12:00 |
| 14                  | 05 | 2021 |                       |    |    |    |    |      |                    |      |       |
| DD                  | MM | AAAA |                       |    |    |    |    |      |                    |      |       |

DATOS GENERALES

TOMADOR MUNICIPIO DE BECERRIL NIT/CC 800096576  
DIRECCIÓN CALLE 10 N°6 84 E-MAIL ALCALDIA@BECERRIL-CESAR.GOV.CO TEL/MOVIL 3102400487

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIA DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE PRORROGA AL CONVENIO 1532 DE 2020.  
PRORROGA DE VIGENCIA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LA PRIMA SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA Y ADJUDICADA PARA DAR UN VALOR TOTAL DE \$8.200.425

CERTIFICADO INICIAL: AA120045

OBJETO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO SEGÚN CONVENIO RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR"

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA14082019-1501-P-05-000000000000403-DI00, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

FIRMA AUTORIZADA  
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)  
Línea Segura 018000919538  
#324